

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-8874 *Resolución de 26 de mayo de 2014, por la que se aprueban las listas definitivas de seleccionados para constituir las bolsas de trabajo de secretarios judiciales sustitutos.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de seleccionados, admitidos y excluidos a las bolsas de trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos, convocadas por resolución de 15 de julio de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2013), de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

El secretario general de la Administración de Justicia ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como los cupos de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada y publicarlas como Anexos a esta resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 137.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, los seleccionados pertenecientes al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en servicio activo, que formen parte de la bolsa, serán objeto de llamamiento con preferencia frente a los demás integrantes de las bolsas.

Segundo.- En el supuesto de que se produzcan vacantes en las listas de seleccionados, incluidos los cupos de reserva, podrán ser nombrados, por riguroso orden de méritos, quienes hayan obtenido puntuación en la citada convocatoria. Los aspirantes que hubiesen solicitado más de una bolsa, una vez hayan sido nombrados en la bolsa de una provincia, quedarán adscritos a la misma, y serán eliminados de las restantes.

Tercero.- Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente o potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de dos meses o un mes respectivamente, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 26 de mayo de 2014.

El secretario general de la Administración de Justicia,

Joaquín Silguero Estagnan.

VIERNES, 20 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 118

LISTADO DEFINITIVO SELECCIONADOS PROVINCIA DE CANTABRIA					
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	GESTOR P.A.	DISCAPACIDAD
1	13757887T	CASO GARCIA, ANTONIO	15,80000	GESTOR	
2	13930395P	CABRERO PUENTE, ALICIA	14,37500		
3	13760213A	TORCIDA SEGHERS, ISABEL	10,70000	GESTOR	
4	24904952T	LOZANO JURADO, VICENTE JESUS	10,50000	GESTOR	
5	20204413V	GONZALEZ DIEGO, MARIA PILAR	10,22500	GESTOR	
6	30612598N	EZQUERRO RODRIGUEZ, MARÍA DE LAS MERCEDE	9,30000		DISCAP.
7	14941928R	ORTIZ DE ZÁRATE HIERRO, FRANCISCO JAVIER	9,26250		
8	13781200Z	DIAZ GARCIA, MARIA BEATRIZ	8,75000		
9	72053530G	GUTIÉRREZ PUERTA, VERÓNICA	7,80000		
10	05257727L	AREVALO BALAGUER, NATALIA	7,50000		
11	12373159X	VICENTE CAÑIBANO, LUIS ALBERTO	7,40000	GESTOR	
12	13784540L	NOIN RUBALCABA, LAURA	6,60000		
13	12736688R	ALONSO IZQUIERDO, CARLOS JOSE	6,50000	GESTOR	
14	72024674J	HERRERA REVUELTA, MARIA ANTONIA	5,70000	GESTOR	
15	51349381H	HOYOS RODRIGUEZ, AMPARO	5,25000		
16	20196152J	CAMPO CONDE, M. ANGELES	5,20000	GESTOR	
CUPO RESERVA PROVINCIA DE CANTABRIA					
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	GESTOR P.A.	DISCAPACIDAD
17	13788149V	ALLENDE VEGA, Mª BEGOÑA	5,16250		
18	22718404Q	FUENTES ASENSIO, JOAQUINA	5,11250		
19	20207059H	RUIZ GUTIÉRREZ, NOELIA	5,00000		
20	30621511R	SANZ MARTINEZ, MIREN JOSUNE	5,00000		

2014/8874

CVE-2014-8874